

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1486/2012 /

Colina, 06 de julio de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 68, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 06 de julio de 2012; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1757/2010 de fecha 30 de julio de 2012 que aprueba contrato suscrito con Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Administración Empresa Individual de Responsabilidad Ltda. RUT.: 76.036.803-2, representada por don Eduardo Cortés Almarza, para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Público, Comunitarios, Propiedades Públicas y Municipales de la Comuna de Colina, Atención Central Telefónica de Radios y Apoyo Diversas Funciones Municipales" ID-2686-33-LP10; **2)** Memorandum N° 200 de fecha 04 de julio de 2012, del Director de Operaciones (S) mediante el cual solicita incorporar en la tabla de sesión de concejo la renovación del contrato antes individualizado; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 68, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 06 de julio de 2012, **SE ACUERDA:** La renovación del contrato suscrito con **Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Administración Empresa Individual de Responsabilidad Ltda.** RUT.: 76.036.803-2, representada por don Eduardo Cortés Almarza, para la ejecución del proyecto denominado "**Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Público, Comunitarios, Propiedades Públicas y Municipales de la Comuna de Colina, Atención Central Telefónica de Radios y Apoyo Diversas Funciones Municipales**" ID-2686-33-LP10, hasta el 30 de noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68/2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1757/2010 de fecha 30 de julio de 2012 que aprueba contrato suscrito con Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Administración Empresa Individual de Responsabilidad Ltda. RUT.: 76.036.803-2, representada por don Eduardo Cortés Almarza, para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Público, Comunitarios, Propiedades Públicas y Municipales de la Comuna de Colina, Atención Central Telefónica de Radios y Apoyo Diversas Funciones Municipales" ID-2686-33-LP10; **2)** Memorandum N° 200 de fecha 04 de julio de 2012, del Director de Operaciones (S) mediante el cual solicita incorporar en la tabla de sesión de concejo la renovación del contrato antes individualizado; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** La renovación del contrato suscrito con **Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Administración Empresa Individual de Responsabilidad Ltda.** RUT.: 76.036.803-2, representada por don Eduardo Cortés Almarza, para la ejecución del proyecto denominado "**Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Público, Comunitarios, Propiedades Públicas y Municipales de la Comuna de Colina, Atención Central Telefónica de Radios y Apoyo Diversas Funciones Municipales**" ID-2686-33-LP10, hasta el 30 de noviembre de 2012.